

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74600 VALLADOLID

D.^a M. Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 0000463/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario de KMP LOGISTIA EL AMUEBLAMIENTO, S.L., con B47492228, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Arco Ladrillo, n.º 34, Bajo, Valladolid.

2.º Se ha acordado la conserva las facultades de disposición y administración de su patrimonio sometidas a la intervención de la administración concursal mediante su autorización. de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Oscar Rubén Nieto Fernández.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Oscar Rubén Nieto Fernández, con DNI número 09336637V, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Miguel Iscar, n.º 3, 5.º, Dcha., 47001 de Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursokmp@globaliuris.com.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 28 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170091696-1